

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

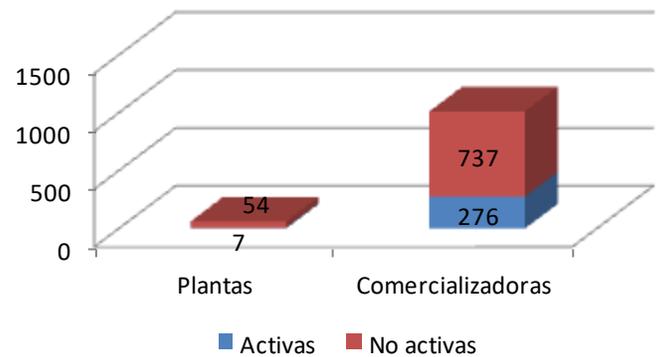
La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral. Durante octubre-noviembre de 2020, y a raíz del avance de la pandemia de COVID-19 en el país, nuestro Servicio ha comenzado a retomar las actividades presenciales, manteniendo la continuidad de la certificación electrónica y certificación desde origen para asegurar la cadena logística. Se continúa con la fiscalización vía remota, manteniendo las actividades en los distintos ámbitos de acción de nuestro Servicio: pesca, acuicultura e inocuidad, además de la fiscalización presencial en casos que lo ameriten.

TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

La fiscalización de la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos que realiza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura metropolitano, se desarrolla a través de la plataforma de trazabilidad.

Durante el último trimestre de 2020, se registró una importante disminución de las comercializadoras activas respecto al trimestre anterior alcanzando a un 27,2% del total, que corresponde a 1013 comercializadoras registradas. En el caso de plantas elaboradoras se encuentran inscritas 61, que incluye 8 plantas secadoras de algas, de las cuales 7 se encuentran operando.

Plantas y comercializadoras autorizadas, según estado de operación. Octubre-Noviembre 2020



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

Durante el mes de Octubre y con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de inocuidad a lo largo de toda la cadena productiva, funcionarios de la Inocuidad y Certificación de la Dirección Regional de Sernapesca Metropolitana retomaron actividades de fiscalización presencial en los frigoríficos del aeropuerto AMB.

En el aeropuerto AMB existen tres de estos establecimientos habilitados por Sernapesca para almacenar los productos de origen pesquero o acuícola, principalmente refrigerados, previos a su exportación por vía aérea.

El objetivo de la actividad es asegurar el cumplimiento de las condiciones de higiene y temperatura en los frigoríficos donde se almacenan los productos de origen hidrobiológico, verificar el cumplimiento de las normas de los mercados a los que se destinan y el cumplimiento de toda la documentación necesaria para su exportación.



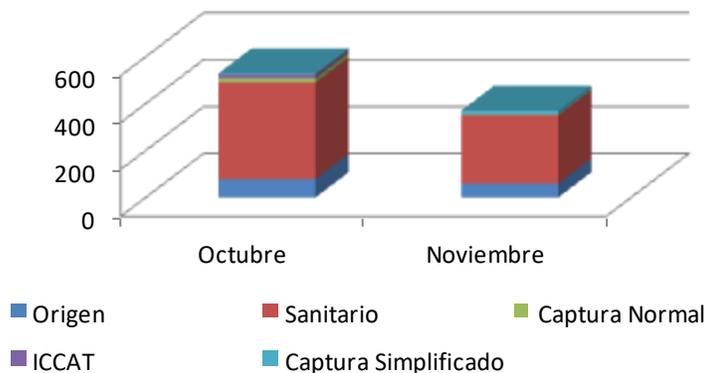
ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos. En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos y el peso en toneladas (TON), por mes. Se aprecia un notable incremento de las exportaciones expresadas en TON exportadas, y en cantidad de tramitaciones (NEPPEX). Durante el mes de Julio, se presenta una disminución de certificaciones debido a cuarentena preventiva en la oficina AMB.

MES	Octubre	Noviembre
NEPPEX	368	288
Cantidad (TON)	1005,30	746,68

Certificados emitidos oficina RM, según tipo. Octubre-Noviembre 2020.



TIPOS DE CERTIFICADOS

En el gráfico se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la Región Metropolitana.

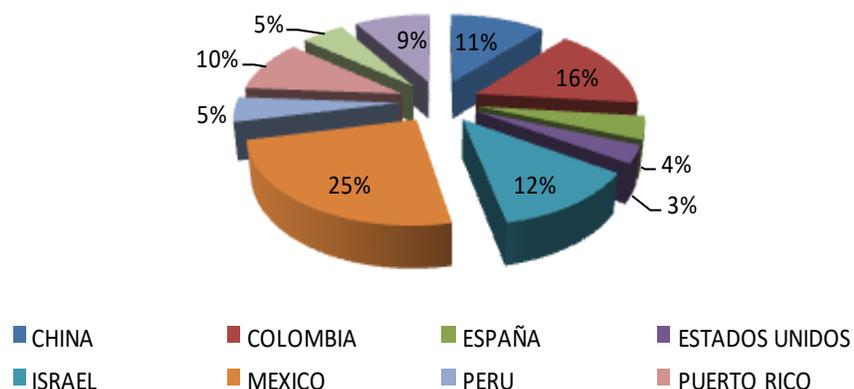
Durante el cuarto trimestre se ha presentado un descenso en las certificaciones

Las principal certificación requerida es de tipo sanitario, seguido por certificados de origen, los certificados de captura legal de recursos como albacora, merluza austral y centollas presentan una importante disminución en el presente periodo, debido a la estacionalidad de las pesquerías.

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Durante los meses octubre-noviembre, se observó un importante cambio en los mercados de destino de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana, siendo el principal destino, por cantidad exportada en toneladas, México con 24,7 %; seguido por Colombia que representó el 15,5%; luego Israel con 12,5 %; China 11,3 %; con 9,8 % Puerto Rico. Rusia mantiene un 5,1%. Perú concentró el 4,7 %, España el 4,3 % y Estados Unidos el 3,3% del volumen de exportaciones certificadas en la oficina AMB. El resto de los mercados en conjunto representa el 8,9 %.

Cantidad certificada (TON) oficina AMB, según país de destino. Octubre-Noviembre 2020.



ACUICULTURA

Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas Periodo Octubre-Noviembre 2020

En la Región Metropolitana, durante los meses de octubre y noviembre se concretaron un total de 36 importaciones de especies hidrobiológicas vivas por vía aérea en aeropuerto internacional de Santiago. Cabe señalar que por contingencia internacional causada por la Pandemia del Virus SARS Cov-2 no se registraron importaciones vía terrestre por Paso Los Libertadores por cierre de frontera.

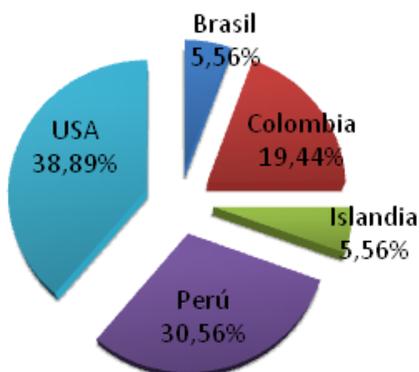
Respecto al detalle de las importaciones, una gran proporción ha correspondido a especies ornamentales (132.236 individuos de múltiples especies entre dulceacuícolas y marinas), el resto correspondió a una importación de ovas embrionadas (42.000 unidades) de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*) y otra de 15,3 kilos de cystos del microcrustáceo conocido como Artemia (*Artemia sp.*).

Especies hidrobiológicas vivas importadas, según tipo. Octubre- Noviembre 2020



Especies hidrobiológicas vivas importadas según origen

Especies hidrobiológicas vivas importadas, según país de origen. Octubre-Noviembre 2020



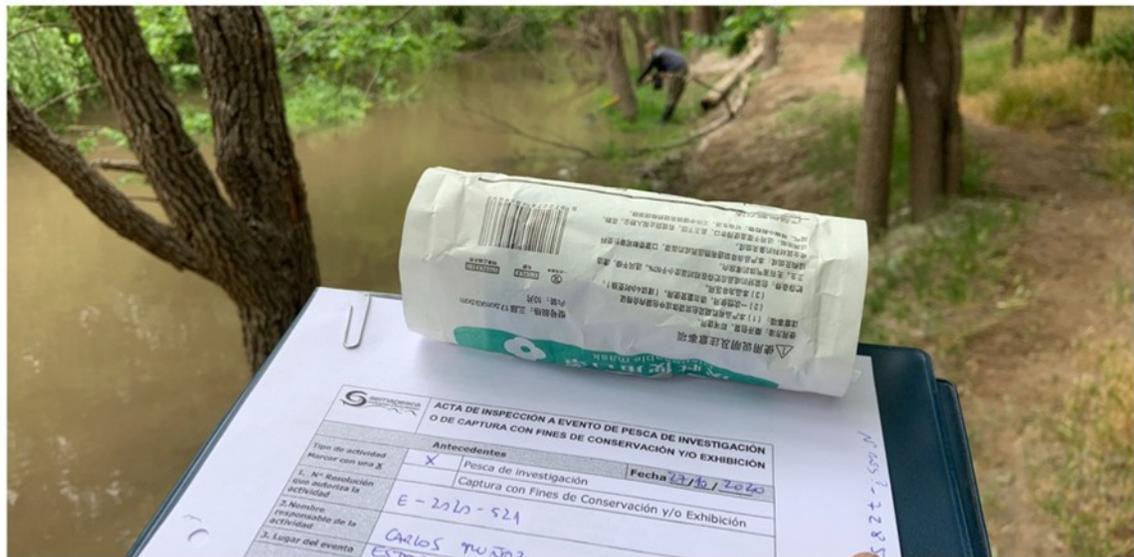
Estas especies provinieron de 5 países, 14 desde Estados Unidos (USA), 11 de Perú, 7 de Colombia, 2 de Brasil y 2 de Islandia. Según la naturaleza de la importación, estas especies se pueden agrupar en tres tipos de importaciones generales: para fines ornamentales, ovas embrionadas de salmónidos para cultivo y organismos planctónicos destinados para la alimentación animal.

ACUICULTURA

Actividades de Acuicultura

Durante el periodo también se registraron otras actividades de inspección, a una Pesca de investigación en el sector del Noviciado en Pudahuel, y otras 2 para habilitación de estaciones de cuarentena para recibir especies ornamentales importadas, las que se realizaron vía remota por videoconferencia.

En las imágenes se puede observar registro de una inspección durante una pesca de investigación que se realiza en sector del Noviciado (Estero Colina) como respaldo a la línea base de un proyecto inmobiliario del sector que se presentó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).



FISCALIZACIÓN PESQUERA

Citaciones cursadas por infracción a Ley General de Pesca y Acuicultura

Durante el periodo Octubre-Noviembre 2020 el área de fiscalización pesquera de la Región Metropolitana ha orientado la actividad, principalmente en agentes comercializadores de la región, retomando además, las actividades de fiscalización en puntos de controles carreteros de la RM.

Se han cursado 5 infracciones, de las cuales, cuatro (4) infracciones fueron por no contar con Acreditación de Origen Legal (AOL) y una (1) por incumplimiento del periodo de veda del recurso Corvina.

Tipo Agente	Citación	Especie Incautada	Tipo Infracción
Comercializadores	127354	CORVINA	VEDA
Comercializadores	109163	MERLUZA COMÚN	AOL
Comercializadores	127355	MERLUZA COMÚN	AOL
Comercializadores	109163	LOCO	AOL
Transportista	127379	MERLUZA COMÚN	AOL

Fiscalización Pesquera- Jurídica

Las causas ingresadas a los tribunales civiles de la Región Metropolitana por infracción a la normativa pesquera en los meses de enero a noviembre del año 2020 es de un total de 41 denuncias, existiendo una diversidad de recursos incautados los que ascienden a 44.147 kg.

TRIBUNALES	NÚMERO DE CAUSAS (ENERO-NOVIEMBRE).	RECURSOS.	KILOS INCAUTADOS.
1º JUZGADO DE BUIN	14 Causas	Reineta-machas-ostión-jaiba- chorito-merluza común-almeja-picoroco-congrío dorado.	17.343 Kg.
2º JUZGADO DE BUIN.	13 Causas	Reineta- jurel-chorito-congrío dorado.	21.160 Kg.
1º JUZGADO DE SAN BERNARDO.	1 Causa	Merluza común-congrío dorado-merluza austral.	70 Kg.
2º JUZGADO DE SAN BERNARDO.	1 Causa	Merluza común-congrío dorado-loco.	257 Kg.
1º JUZGADO DE MELIPILLA.	4 Causas	Almeja-merluza común-erizo-pulpo-congrío dorado	660 Kg.
1º-30º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.	8 Causas (Juz 2º-6º-8º-12º-16º-18º-21º-24º)	Pulpo-merluza común-reineta-congrío dorado-merluza austral- aceite de anchoveta.	4.657 Kg.
TOTAL	41 Causas		44.147 Kg.

GENERALIDADES

SERNAPESCA INFORMA MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 EN LA ATENCIÓN DE OFICINAS

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) ha impulsado una serie de medidas para resguardar la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los usuarios y usuarias que asisten a las oficinas para realizar algunos trámites presenciales en aquellas comunas que no están en cuarentena.

En el caso de aquellas comunas en cuarentena o para quienes desean realizar consultas a distancia, Sernapesca ha habilitado el correo electrónico oficinadepartesrm@sernapesca.cl y el número telefónico de atención: 22 768 7700.

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**



Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca



Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**



Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



No olvide **taparse con el antebrazo al estornudar**



desinféctese las manos con el alcohol gel dispuesto en dispensadores

¡El autocuidado es clave para combatir